



## **AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)**

### **SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR LA COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.**

En Ogíjares a veintitrés de febrero de dos mil quince, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, en el salón de reuniones, de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Plata Plata, con asistencia del Secretario D. Antonio Castro Barranco, se reunieron los siguientes Concejales, titulares y suplentes:

- D. JOSÉ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
- D<sup>a</sup>. ALEJANDRA OLMEDO RUBIO
- D. JOSE RAMON ROLDAN PLATA
- D. RAÚL SEGURA MEGÍAS
- D<sup>a</sup>. MARIA JESUS DEL PINO VICTORIA
- D<sup>a</sup>. ASCENSIÓN BOLIVAR MARTÍN
- D. RODRIGO GONZÁLEZ GÁLVEZ
- D. LUIS ALBERTO SAN JOSE ULZURRÚM DE ASANZA
- D. MANUEL MUÑOZ VINUESA

A fin de celebrar sesión ordinaria por la Comisión Informativa, para la que han sido previamente citadas al efecto.

De orden del Sr. Presidente, se dio comienzo a la sesión en la que se trató el siguiente asunto incluido en el orden del día:

#### **PUNTO PRIMERO.- MOCION DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES, DE APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA.**

Se da conocimiento de la Moción de los Grupos políticos del Ayuntamiento de Ogíjares, de Apoyo a la Proposición de la Iniciativa Legislativa Popular para la Protección Social de los Enfermos de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica.

La Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica son patologías crónicas y complejas que se caracterizan por la presencia de dolor crónico músculo esquelético generalizado, hiperalgesia, alodinia, fatiga, problemas de sueño, parestesias, rigidez articular, cefaleas, sensación de tumefacción en manos, ansiedad y depresión, problemas de concentración y memoria y cansancio que no se alivia con el descanso.

Con tales síntomas es fácil deducir la considerable afectación que producen estas enfermedades en la vida diaria de quienes; las padecen, repercutiendo gravemente en su estado de salud física, psíquica y social.

A pesar de que ambas enfermedades fueron reconocidas por la Organización Mundial de la Salud en los años 1991 y 1992 con los códigos M79.0 y G93.3 en la CIE y que las estimaciones más fidedignas consideran que la Fibromialgia afecta a un 2,73 % de la población, es decir, más de un millón de personas en España, en su mayoría mujeres, su diagnóstico se produce tras un periplo durante años del enfermo o enferma por diferentes consultas médicas que bien por falta de medios técnicos, bien por falta de conocimiento de los últimos avances científicos, no logran dar un diagnóstico certero y, con ello, una mínima respuesta adecuada y, esta respuesta debe provenir, cuanto menos, de los poderes públicos, con fundamento,



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

básicamente, en la situación de vulnerabilidad social, en la que se encuentra este colectivo, que ha provocado la presentación en el Congreso de Diputados de una Iniciativa Legislativa Popular con el fin de que sus necesidades se vean, mínimamente, cubiertas y amparadas por una legislación específica que recoja entre otras medidas: el fomento de la investigación y formación médica en estas patologías, la creación de equipos especializados multidisciplinares para la atención de estos enfermos, el reconocimiento de estas enfermedades como invalidantes y la agilización de los dispositivos asistenciales, entre otros objetivos.

Esta ILP iniciada por la Asociación "Unión y Fuerza" está siendo apoyada por la Federación de FM, SFC y SSQ.M "Alba Andalucía" que está dirigiendo una campaña de concienciación y recogida de firmas de apoyo en toda nuestra comunidad autónoma y materializada en esta localidad por la Asociación AGRAFIM

Por ello todos los grupos políticos que conforma esta Corporación Local proponen los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Que el Ayuntamiento preste su apoyo para el proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de la ILP presentada en el Congreso. Para ello facilitará a la Asociación AGRAFIM:

.- Autorización para el establecimiento de puntos de recogida de firmas en todas las instalaciones, edificios, espacios y eventos públicos.

.- Dar publicidad en los medios que estuviera a su alcance como en página web municipal, televisión local, autobuses, pantallas móviles, etc.

**SEGUNDO.** Que el acuerdo adoptado se eleve al Pleno del Congreso de los Diputados, como apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular con el fin de articular una Ley de Apoyo a las personas que padecen FM y SFC.

Siendo aprobado unanimidad de los diez concejales presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las nueve horas, del mismo día en el cual comenzó. De todo lo cual como Secretario, Certifico, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde.



### **MOCION DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES, DE APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA.**

Se da conocimiento de la Moción de los Grupos políticos del Ayuntamiento de Ogíjares, de Apoyo a la Proposición de la Iniciativa Legislativa Popular para la Protección Social de los Enfermos de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica.

La Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica son patologías crónicas y complejas que se caracterizan por la presencia de dolor crónico músculo esquelético generalizado, hiperalgesia, alodinia, fatiga, problemas de sueño, parestesias, rigidez articular, cefaleas, sensación de tumefacción en manos, ansiedad y depresión, problemas de concentración y memoria y cansancio que no se alivia con el descanso.

Con tales síntomas es fácil deducir la considerable afectación que producen estas enfermedades en la vida diaria de quienes; las padecen, repercutiendo gravemente en su estado de salud física, psíquica y social.

A pesar de que ambas enfermedades fueron reconocidas por la Organización Mundial de la Salud en los años 1991 y 1992 con los códigos M79.0 y G93.3 en la CIE y que las estimaciones más fidedignas consideran que la Fibromialgia afecta a un 2,73 % de la población, es decir, más de un millón de personas en España, en su mayoría mujeres, su diagnóstico se produce tras un periplo durante años del enfermo o enferma por diferentes consultas médicas que bien por falta de medios técnicos, bien por falta de conocimiento de los últimos avances científicos, no logran dar un diagnóstico certero y, con ello, una mínima respuesta adecuada y, esta respuesta debe provenir, cuanto menos, de los poderes públicos, con fundamento, básicamente, en la situación de vulnerabilidad social, en la que se encuentra este colectivo, que ha provocado la presentación en el Congreso de Diputados de una Iniciativa Legislativa Popular con el fin de que sus necesidades se vean, mínimamente, cubiertas y amparadas por una legislación específica que recoja entre otras medidas: el fomento de la investigación y formación médica en estas patologías, la creación de equipos especializados multidisciplinarios para la atención de estos enfermos, el reconocimiento de estas enfermedades como invalidantes y la agilización de los dispositivos asistenciales, entre otros objetivos.

Esta ILP iniciada por la Asociación "Unión y Fuerza" está siendo apoyada por la Federación de FM, SFC y SSQ.M "Alba Andalucía" que está dirigiendo una campaña de concienciación y recogida de firmas de apoyo en toda nuestra comunidad autónoma y materializada en esta localidad por la Asociación AGRAFIM

Por ello todos los grupos políticos que conforma esta Corporación Local proponen los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Que el Ayuntamiento preste su apoyo para el proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de la ILP presentada en el Congreso. Para ello facilitará a la Asociación AGRAFIM:

.- Autorización para el establecimiento de puntos de recogida de firmas en todas las instalaciones, edificios, espacios y eventos públicos.



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

.- Dar publicidad en los medios que estuviera a su alcance como en página web municipal, televisión local, autobuses, pantallas móviles, etc.

**SEGUNDO.** Que el acuerdo adoptado se eleve al Pleno del Congreso de los Diputados, como apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular con el fin de articular una Ley de Apoyo a las personas que padecen FM y SFC.

En Ogíjares a 23 de Febrero de 2015.